Reflexión sobre las instancias de evaluación externa y acreditación para las Instituciones de Educación Superior en México Reflection on the external evaluation and accreditation instances for Higher Education Institutions in Mexico

Ochoa-Oliva, M.J.A.
Universidad Autónoma de Nuevo León.
San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, México.
maria.ochoalv@uanl.edu.mx
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8723-8446

Fecha de recepción: 5 de agosto de 2024 Fecha de aceptación: 30 de septiembre de 2024

Resumen. En este documento muestra un breve panorama de los organismos o instancias de evaluación externa que han colaborado en la Educación Superior en México con el objetivo de buscar la excelencia educativa en las Instituciones del país, a través del desarrollo de la mejora continua. Menciona la relevancia significativa dentro de la nación como parte de su Plan de Desarrollo, dando origen al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) a raíz de la promulgación de la Ley General de Educación Superior (LGES), señalando que es un sistema integrado por un conjunto de estrategias de gobierno en las que participan diferentes actores, promoviendo la excelencia en el Sistema Educativo Nacional bajo diferentes elementos de transparencia y rendición de cuentas en diversos contextos nacionales y sociales. Se hace un análisis crítico-reflexivo, interpretando y abordando diferentes conceptos, realidades y retos presentados durante la línea del tiempo de las instancias de evaluación externa.

Palabras clave: Educación Superior, Instancias de Evaluación Externa, Acreditación, Mejora Continua.

Summary. This document presents a brief overview of the external evaluation organisms or agencies that have collaborated in Higher Education in Mexico with the aim of seeking educational excellence in the country's institutions through the development of continuous improvement. It mentions the significant relevance within the nation as part of its Development Plan, giving rise to the Higher Education Evaluation and Accreditation System (SEAES) following the promulgation of the General Law of Higher Education (LGES), pointing out that it is a system made up of a set of government strategies in which different actors participate, promoting excellence in the National Education System under different elements of transparency and accountability in various national and social contexts. A critical-reflective analysis is carried out, interpreting and addressing different concepts, realities and challenges presented during the timeline of the external evaluation instances.

Keywords: Higher Education, External Evaluation Instances, Accreditation, Continuous Improvement.

1 Introducción

La evaluación y la acreditación, son dos palabras que en el campo de la educación superior resultan trascendentales en la búsqueda de la excelencia académica y de la mejora continua, sobre todo cuando se está en vías de una educación de calidad y por todo lo que involucran en llevar a cabo un proceso de evaluación con fines de acreditación de los programas educativos que se encuentran ofertados en las Instituciones de Educación Superior, este tipo de procesos requieren de un arduo trabajo, disposición, compromiso, entrega, organización, planeación y más elementos específicos, con ello las universidades conducen estos quehaceres significativos para el logro de la calidad académica. En la actualidad, existen diferentes países que están tratando de introducir procesos formales en sus sistemas educativos, siendo así, de gran relevancia para el crecimiento del mismo entorno a la calidad de educación superior.

A continuación, se presenta lo que compete al surgimiento de las primeras tendencias de evaluación en México las cuales han presentado un buen desarrollo en las últimas décadas en lo que respecta a la implementación de políticas referentes a la evaluación externa y la acreditación educativa. Entre algunos de los puntos a abordar se encuentran, el cómo ha influido la disminución de la intervención estatal, la descentralización, el mayor financiamiento en materia educativa, la conformación de agencias evaluadoras, así como la influencia de determinadas planeaciones gubernamentales, programas y demás cambios que han ido transcurriendo a lo largo de los años y que afectan o benefician los procesos de evaluación y acreditación dentro de las IES.

En la década de los noventa el gobierno estableció como uno de sus objetivos en educación superior la creación de un sistema nacional de evaluación de la Educación Superior. Para lograr este propósito, se estableció entre 1989-1994 una instancia que concibiera y articulara un proceso nacional de evaluación, la Coordinación

Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) con el nombre de Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), integrada por representantes del gobierno federal y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), encargándose de evaluar principalmente a las universidades estatales. Rubio menciona que, el CONAEVA tuvo tres tareas: (a) evaluación que realizarían las propias instituciones (autoevaluación); (b) evaluación del sistema y de los diversos subsistemas que lo conformaban por especialistas nacionales y extranjeros; y (c) evaluación interinstitucional, mediante un esquema de evaluación por pares académicos calificados [1].

Aunado a lo anterior también se hará mención de algunas de las instancias evaluadoras y acreditadoras que han llevado la tarea de la evaluación externa en México, siendo así, la promoción de la calidad en los últimos años en la Educación Superior en el país, como lo son: CONPES, CONAEVA, ANUIES, CONACYT, CIEES, CENEVAL y COPAES, por mencionar algunas, todas concebidas de manera específica y así ser parte de los Planes Nacionales de Desarrollo de distintos sexenios.

Finalmente, se ahondará un poco en lo que se refiere al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), mismo que nace desde la Ley General de Educación Superior en México (LGES) y de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), con el fin de transformar la educación superior hoy en día. Asimismo, se menciona el propósito de algunos lineamientos señalados dentro del artículo 58 y 59 de la LGES, contextualizando la búsqueda de conseguir la excelencia educativa a nivel superior mediante su implementación en el Sistema Educativo Mexicano.

2 Desarrollo

2.1 Surgimiento y evolución de las instancias de evaluación externa y acreditación.

En las últimas décadas una de las tendencias en Iberoamérica fue la evaluación de la Educación Superior, Gazzola y Didriksson, señalan que "posteriormente la evaluación se institucionalizó en políticas y programas de acreditación y certificación, y todo indica que la evaluación tiene más futuro con la internacionalización de la Educación Superior. En el caso europeo, atendiendo a factores contextuales, el establecimiento de políticas y mecanismos para crear un área europea de Educación Superior acordada desde la Declaración de Bolonia (1999), han sido interpretados como signos inequívocos de convergencia, homogenización y estandarización de las instituciones superiores". [2]

Por su parte, México comprende casi más de cinco décadas (1970-2018) de procesos de evaluación externa y así, intenta conformar un sistema de evaluación de la Educación Superior, sus inicios datan ahí por los años de 1970 a 1990 se resalta la influencia del contexto y organizaciones internacionales en el sistema de evaluación nacional; Mendoza (2003), por su parte expone la conformación de las agencias de evaluación de la Educación Superior tanto gubernamentales como no gubernamentales [3]. Por otro lado, Rubio (2007) "se enmarca el sistema de evaluación como parte de una política de evaluación y calidad de la Educación Superior. En ese tenor aparecen resultados positivos de la política y los programas de evaluación de la Educación Superior, pero también resultados o efectos inesperados" [1]. Buendía (2011) expone algunos efectos inesperados de políticas y programas de evaluación como la simulación de las instituciones educativas para lograr resultados positivos en la evaluación y/o acreditación considerando que de ello depende el acceso a recursos financieros extraordinarios y su legitimidad en el campo.[4] Asimismo, Buendía (2013) también expresa que, aunque no es posible hablar de un sistema Integral de evaluación de la Educación Superior, México ha transitado ya por varias etapas que han permitido integrar paulatinamente distintos organismos, estrategias, programas e instrumentos. [5]

Es preciso mencionar que los procesos de evaluación pueden diferir, pero a la vez asemejarse, por ejemplo, en algunos países como lo es el caso de Chile "se nota una cultura de evaluación obligatoria, mientras que en México puede no serlo, en realidad hay una especie de doble discurso: no se obliga de manera legal, pero la presión por hacerlo llega de diferentes vías: desde el discurso de la conveniencia hasta la amenaza de no recibir más recursos económicos".[6] Mientras tanto los procesos de evaluación externa con fines de acreditación en la educación superior han sido un engrandecimiento de la cultura por manifestar la calidad en sus programas académicos o institucionales, dando así, resultados específicos como parte de los indicadores que conllevan a la mejora continua dentro de los mismos, promoviendo la alta calidad con aras de la excelencia en las Instituciones de Educación Superior, en este camino existen coincidencias o similitudes en las metodologías de evaluación, estructuras de trabajo tanto en las agencias evaluadoras como en las IES (Instituciones de Educación Superior), en algunos casos se desarrollan evaluaciones complejas de acuerdo al área del conocimiento de los programas educativos o bien, de acuerdo al contexto de las universidades de cada región o país.

Sin embargo, los procesos de evaluación externa han mejorado a través de la formulación de sus mecanismos o estrategias enfocadas en el aseguramiento de la calidad, hoy en día, aún se trabaja en ir resignificando qué, las evaluaciones sean formativas y no informativas; esto aplica tanto para México y países de América Latina. Una

de las aspiraciones de la actualidad es encontrar evaluaciones en donde se promueva una cultura humanista y así, generar un desarrollo integral, sistemático, equilibrado y armónico entre todos los actores que se encuentran en este tipo de quehaceres como parte del sustento y aseguramiento de la calidad dentro de la Educación Superior.

2.2 Instancias de evaluación educativa en México.

La evaluación académica se considera un recurso en la cual fortalece y ayuda a mejorar la calidad de la educación, promoviendo la pertinencia en un contexto específico a los programas educativos en las instituciones de Educación Superior, por tal razón, existen diferentes instancias en donde se desarrollan diferentes y diversas evaluaciones en función de generar evaluaciones externas de las cuales se realizan reflexiones críticas y reflexivas en rubros que muestran la calidad, el desempeño, los resultados del Sistema Educativo Nacional y en este caso en la Educación Superior.

En la tabla 1, se muestra la relación de las instancias en México que han realizado diferentes procesos de evaluación en la Educación Superior y el año en la cual fueron concebidas. [7]

Año de Creación	Agencias de Evaluación	Funciones
1950	ANUIES	Promover iniciativas para la mejora de la Educación Superior.
1970	CONACYT	Evaluar a investigadores, acreditar programas de posgrados de calidad de instituciones públicas y privadas que lo soliciten.
1982	FIMPES	Contribuir a elevar la calidad de la educación de las Instituciones particulares afiliadas.
1989	CONPES/CONAEVA	Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación.
1991	CIEES	Evaluar y acreditar programas académicos de licenciatura (y posgrado) en instituciones públicas y privadas.
1994	CENEVAL	Evaluar, mediante exámenes, el ingreso y egreso de instituciones públicas y privadas.
2000	COPAES	Acreditar y reconocer las agencias acreditadoras de los programas educativos.

Tabla 1. Agencias de evaluación en México

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. (ANUIES) es una asociación no gubernamental, de carácter plural, que congrega a las principales instituciones de educación superior del país, tanto públicas como particulares, cuyo común denominador es su voluntad para promover el mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. Se creó formalmente el 25 de marzo de 1950 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de 26 universidades e institutos públicos de educación superior de diversas entidades federativas. Actualmente la ANUIES está conformada por 216 universidades e instituciones de educación superior, de las cuales 181 son públicas y 30 particulares. [8]

La ANUIES participa con las autoridades educativas en la formulación de planes y programas nacionales de educación superior, e impulsa la creación de organismos especializados para el mejoramiento de la calidad educativa, generando políticas de evaluación desarrollando labores de evaluación y acreditación internacional, siendo así, que dichas evaluaciones externas son realizadas por pares académicos promoviendo así, la autoevaluación con base a indicadores precisos en donde se analizan los planes de mejora que poseen los programas académicos y/o las instituciones en el desarrollo de la educación y en consecuencia se establecen la formulación de planes y programas de desarrollo en las IES con el fin de establecer estrategias dirigidas a la contribución e ir desarrollando la excelencia dentro de las universidades.

Por su parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propi, siendo Es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. [9], instancia que impulsa, fortalece y fomenta el desarrollo del quehacer científico mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de la formación de recursos humanos comprometidos con la sociedad y su entorno, generando calidad en la innovación, ciencia y tecnología.

Como parte de la evolución de esta instancia y adecuándose a las necesidades actuales de México, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) define, articula y coordina tanto las estrategias como las capacidades nacionales en investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación del país, impulsando la ciencia básica y la investigación de frontera, al tiempo que establece las agendas de

investigación prioritarias que inciden en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los grandes retos nacionales en materia de salud, energía, agua, toxicidades, alimentación, seguridad humana, vivienda, sistemas socioecológicos, educación y cultura, ejes temáticos de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces). [10]

La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) es una asociación civil sin fines de lucro y de afiliación voluntaria que agrupa a Instituciones Particulares de Educación Superior, ubicados en 31 entidades del país; su propósito es contribuir a elevar la calidad educativa de sus instituciones afiliadas, así como la representación de los intereses de estas y de los integrantes de sus comunidades, con la finalidad de servir a México. La FIMPES lleva más de 40 años constituida, en el año 1994 otorgó la primera acreditación, por otro lado, es miembro de REALCUP (Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas) es una asociación civil sin fines de lucro, con el principal objetivo del intercambio y cooperación en el desarrollo de una educación superior.[11]

Angélica Buendía Espinosa en el libro "La FIMPES y la mejora de la calidad de instituciones privadas. Una reflexión acerca de los procesos de aseguramiento de la calidad en tres universidades privadas" busca identificar:

la visión de la calidad qué privilegia a cada universidad particular, en ese tenor, los resultados obtenidos en un resultan por demás interesantes: el intento de parte de la FIMPES de introducir [12] "elementos de diferenciación en el mercado educativo con el propósito de evidenciar a las instituciones de calidad y dar elementos de decisión a los estudiantes potenciales" [13], se distancia profundamente de la percepción de los dirigentes de las tres universidades estudiadas. Éstos consideran que la acreditación no incide favorablemente en la calidad, antes bien es una forma de legitimación social que les da reconocimiento y prestigio frente a sus públicos (estudiantes, empleadores) y les prevé de un capital de intercambio político frente a sus competidoras en el campo organizacional, así como frente al Estado en el interior de la FIMPES y de la ANUIES. En suma, la acreditación se convierte en una moneda de cambio que supone prestigio y legitimidad frente al mercado de consumidores potenciales. [12]

En la década de los noventa el gobierno estableció como uno de sus objetivos en educación superior la creación de un sistema nacional de evaluación de la Educación Superior. Para lograr este propósito, Rubio (2007), "sostiene que se estableció entre 1989-1994 una instancia que concibiera y articulara un proceso nacional de evaluación, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) con el nombre de Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), integrada por representantes del gobierno federal y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), encargándose de evaluar principalmente a las universidades estatales". [1]. Este tipo de instancia dedicada a promover y respaldar la creación de un sistema de evaluación de la educación superior con cobertura nacional.

El CONAEVA conforma la participación de representantes del gobierno federal (Secretaría de Educación Pública) y de las universidades (Secretaría General de la ANUIES y algunos rectores), dando así, algunos de los acuerdos de la CONAEVA con miras a ese sistema nacional de evaluación destacando algunos elemento como lo son: evaluar no sólo desde la tradicional perspectiva de la evaluación interna, sino, además, desde una visión externa; considerando conveniente hacer énfasis en la evaluación de resultados y sus repercusiones; se busca "especializar" las responsabilidades (diagnosticar, certificar, acreditar) al efectuar tareas de evaluación y, así, crear varios programas y organismos con tareas y propósitos claramente acotados; se ponen en práctica programas con importantes recursos económicos para asociar los resultados de la evaluación y la calidad identificada con líneas específicas de financiamiento; creando condiciones propicias para desarrollar en los protagonistas de la educación superior una "actitud evaluadora", con lo cual se intenta eliminar la actitud de indiferencia en México hacia la eficacia, la pertinencia y demás atributos de la buena calidad.[14]

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) es uno de los organismos dedicados al aseguramiento de la calidad de programas educativos e instituciones de educación superior en México, mismo que se encuentra establecido desde el 1991 para promover el mejoramiento de los programas de educación superior; fueron creados primero como un programa dependiente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y, a partir de 2009, se constituyeron como un organismo (independiente de la ANUIES) con la figura legal de asociación civil (sin fines de lucro); mismos que elaboraron y pusieron a disposición de la comunidad académica los primeros instrumentos con ese propósito, de los cuales se han ido modificado, adecuando y actualizando para responder a las necesidades y los retos de nuestra época. Con el objetivo de que las IES de México acepten la evaluación externa, a partir de 1991 los CIEES propusieron a las IES llevar a cabo evaluaciones diagnósticas, en la actualidad este organismo organizado actualmente por 8 comités con diferentes áreas de especialidad en donde promueve la mejora continua y la acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior. [15]

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), nace el 28 de abril de 1994, a partir de la inquietud de algunas instituciones interesadas en procurar la calidad en la preparación académica de los egresados de las instituciones de educación superior; en concordancia con las orientaciones internacionales que permearon en nuestro país a partir de la década de los 80s y como resultado de diferentes análisis y acciones

emprendidos por organismos internacionales como el Banco Mundial, la UNESCO y la OCDE, en temas como el acceso; la pertinencia; la equidad; la calidad y la evaluación; el financiamiento; el gobierno institucional y la internacionalización de las políticas educativas a nivel superior y de la consideración sobre la relevancia y el impacto que representa la educación y particularmente la superior en el desarrollo de cualquier país, especialmente en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo [16], hoy en día el CENEVAL busca articular a través de los instrumentos de evaluación de manera específica por áreas del conocimiento el conocimiento adquirido dentro de las IES ofreciendo el cumplimiento emanado de las políticas nacionales e internacionales en aras de fortalecer la sociedad de nuestro país.

Como parte de la regulación de los organismos acreditadores y de sus procesos de acreditación en diversas áreas del conocimiento en el nivel superior, nace en el año 2000 el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y se conforma desde un estrecho vínculo con las autoridades educativas y cuenta con reconocimiento por parte del Gobierno Federal, a través del Convenio de colaboración entre la Secretaria de Educación Pública (SEP) y dicho organismo (COPAES, 2000), dicha instancia se le faculta para conferir reconocimiento formal a organizaciones nacionales y extranjeras cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos. El COPAES desde su origen mantiene un estrecho vínculo con las actividades y funciones que desarrollan las asociaciones profesionales, académicas y las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares. [17]

Como parte de las acciones y acreditación de los organismos acreditadores nacionales y regulados por el COPAES, es generar evaluaciones externas con fines de acreditación de los programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, en el sentido de que el programa cumple con ciertos principios, criterios, indicadores y estándares de calidad en su estructura, así como en su organización, funcionamiento, insumos y procesos de enseñanza, servicios y resultados, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo y de manera particular en México a partir de los años ochenta [18]

Los organismos acreditadores (OA) que operan de manera nacional, son autónomos e imparciales, el COPAES tiene un registro de 30 OA reconocidos, siendo éstos que a través de la prestación de servicios de evaluación externa con fines de acreditación a los programas de las instituciones de educación superior. El dictamen que otorga el COPAES a los OA es: reconocimiento como organismo acreditador o bien, no reconocido, [19] en la tabla 2 se muestran los organismos acreditadores reconocidos por esta instancia reguladora. [17]

Tabla 2. Organismos acreditadores reconocidos por COPAES.

Organismos acreditadores reconocidos por COPAES			
ACCECISO. Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C	ANPADEH. Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C		
CONAED. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del	CACEI. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la		
Derecho, A.C.	Ingeniería, A.C.		
CONFEDE. Consejo Nacional para la Acreditación de la	COMAPROD. Consejo Mexicano para la Acreditación de		
Educación Superior en Derecho , A.C.	Programas de Diseño, A.C		
CACECA. Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas Contables y Afines, A.C.	CONAIC. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.		
CEPPE. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C.	CAPEF. Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, A.C		
CNEIP. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C	CAPEM. Consejo de Acreditación de programas Educativos en Matemáticas A.C		
COAPEHUM. Consejo para la Acreditación de Programas	COMACE. Consejo Mexicano para la Acreditación de		
Educativos en Humanidades, A.C.	Enfermería, A.C.		
CONAC. Consejo de Acreditación de la Comunicación, A.C.	COMACEO. Consejo Mexicano de Acreditación en Optometría, A.C.		
CONACE. Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia	COMAEM. Consejo Mexicano para la Acreditación de la		
Económica, A.C.	Educación Médica, A. C.		
CONACI Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional, A.C.	CONAEDO. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C.		
CONAET. Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C.	CONCAPREN. Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C.		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	E 7		
CAESA. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes A.C.	COMAEF. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C.		
ANPROMAR. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C.	CONAECQ. Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C.		
COMACAF. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C.	CACEB. Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura en Biología, A.C.		
COMEAA. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.	CONEVET. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.		

Asimismo, cabe mencionar que el concepto de evaluación continua fue muy bien aplicado a la evaluación de programas e instituciones de educación superior, porque hay que refrendar la certificación cada determinado periodo: porque no basta que de una vez por todas nos den el reconocimiento, sino que tal distinción tiene fecha de caducidad de acuerdo con su vigencia: hasta por 5 años en México. [6]. Por otro lado, cuando se realiza la acreditación se hace un dictamen o un reporte en donde se indican las áreas de oportunidad siendo así la formulación de recomendaciones conformados por los comités dictaminadores de cada organismo acreditador, siendo esto, una consecuencia de la evaluación externa realizada por pares académicos de otras IES haciendo funciones de evaluadores externos. Asimismo, estas recomendaciones tienen el fin de realizar acciones como parte del plan de mejora de los programas evaluados, para subsanar las áreas institucionales que son observadas y dentro del periodo de la vigencia es necesario aplicar el plan de mejora continua como parte del desarrollo y consolidación de los programas académicos de las universidades.

2.3 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Es importante mencionar la relevancia dada en el campo de la educación superior en el país, ha ido tomando un gran significado durante los últimos años mediante el desarrollo de la mejora continua con aras de la generación de excelencia educativa dentro de las IES. En el marco del Objetivo Prioritario 2 del PSE 2020-2024 se establece la Estrategia Prioritaria 2.5 de vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de 3 decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación; y que dentro de esta se marca la acción puntual 2.5.8 de establecer el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior con una visión renovada de la calidad y de la evaluación que impulse la excelencia educativa y la mejora continua de las instituciones de educación superior (IES) [21] y la promulgación de Ley General de Educación Superior (LGES) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2020 [22].

Siendo así, en el Art. 58 de la LGES enuncia: "El sistema de evaluación y acreditación de la educación superior tendrá por objeto diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior para contribuir a su mejora continua. En dicho sistema participarán, conforme a la normatividad que se expida al respecto, las autoridades educativas de la Federación y las entidades federativas, representantes de las autoridades institucionales de los subsistemas de educación superior del país, así como representantes de las organizaciones e instancias que llevan a cabo procesos de evaluación y acreditación de programas e instituciones de educación superior. En el sistema de evaluación y acreditación las instituciones públicas de educación superior con autonomía constitucional y legal tendrán una participación compatible con el contenido de los principios de la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes orgánicas y demás normas aplicables" [22], dado lo anterior y como parte del cumplimiento legal se conforma el SEAES.

De igual modo en el artículo 59 de la LGES se señala que "en el marco de la evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior, se respetará el carácter de las universidades e instituciones a las que la ley otorga autonomía, la diversidad de los subsistemas bajo los cuales se imparta educación superior y la soberanía de las entidades federativas" [23]; cabe recalcar, ante la ausencia de un sistema de evaluación y acreditación de la educación superior en el país, la Ley General de Educación Superior (LGES) dispone la construcción del mismo, siendo descrito éste como se menciona a continuación: "el SEAES es un instrumento de la política educativa del Estado mexicano para transformar la educación superior, de manera que su construcción y su operación deben atender lo que dispone la LGES, así como los objetivos y estrategias planteadas en el Programa Sectorial de Educación Superior 2020-2024". [23]

Un año después, en diciembre de 2022, el CONACES aprobó la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), después de un amplio proceso de sensibilización y diálogo con numerosas instituciones de educación superior (IES) y Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) en las entidades federativas, así como con diversas entidades evaluadoras. En este proceso se contó con el apoyo de la Comisión para Instrumentar la Conformación y Funcionamiento del SEAES formada por el CONACES, así como del Comité Asesor de la Coordinación Ejecutiva del SEAES. En la Política Nacional de Evaluación y Acreditación (PNEAES) se establecieron las bases conceptuales y la estructura general de operación del SEAES, así como los tipos de evaluación, los ámbitos de evaluación y mejora continua y los criterios orientadores transversales, entre otros elementos básicos que requiere la resignificación de la evaluación de la educación superior para la transformación de la educación superior en nuestro país, en sintonía con la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación, la LGES y el Plan Nacional de Desarrollo. [24]

Es importante tener en cuenta que tal y como señala la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) de la Subsecretaría de Educación Superior federal, el SEAES no es una instancia de evaluación y acreditación, sino que constituye la instancia que acompaña el diálogo permanente con todas las IES, enfocados en un trabajo que genere las oportunidades en la búsqueda para dotar de

pertinencia. [25], la búsqueda del país es que, las IES desarrollen la excelencia en la educación superior y así como interés de Estado la coordinación adecuada de las instancias de evaluación fomentando estrategias, acciones, normas, políticas, acuerdos y convenios interinstitucionales, con el fin de obtener las condiciones en la oferta educativa ofreciendo la excelencia y así, las instituciones desarrollen planes de mejora en su quehacer académico con el fin de proveer en la sociedad de programas educativos adecuados para el contexto de cada una de las universidades.

3 Metodología de investigación

Este documento se realiza con base a una investigación documental y un enfoque cualitativo, mismo que desarrolla un análisis reflexivo y crítico en la selección y recopilación de diferentes fuentes de información, que, mediante la lectura crítica permite sustentar de manera científica, a través de la cual se expresa un contenido filtrado, descartando aspectos que no se tengan como punto de vista específico de la autora, asimismo, se incluyen nuevos textos durante el desarrollo de esta investigación. Se toman documentos generados con distintas intenciones, a base de la interpretación y comprensión, otorgando un nuevo sentido y orientando al tema investigado.

Este tipo de estudio se adapta mejor a las formas de investigación de hoy día, y coincide mejor con el enfoque buscado para el tema: "En general, las fuentes de información utilizadas en la investigación se denominan, genéricamente, unidades conservatorias de información, y se trata de personas, instituciones, documentos, cosas, bibliografías, publicaciones, estados del arte, estados del conocimiento, tesis, bases de datos, fuentes electrónicas situadas en la Web, etcétera, cuya función es la de almacenar o contener información" [26]

4 Resultados y discusión

Mediante el análisis reflexivo y documental de este estudio, se ha centrado en las características específicas de cada instancia de evaluación externa en México de las cuales fortalecen al desarrollo de la mejora continua en los planes y programas de estudio o bien en los planes de desarrollo de cada Institución de Educación Superior (IES), asimismo, a lo largo de este documento se han abordado conceptos, realidades y retos que enfrentan dichas instancias y con ello, abren un panorama de búsqueda, establecimiento o mejoras en las estrategias, mecanismos y objetivos de evaluación para la calidad en la educación superior dentro de las IES que integran cada Subsistema de Educación Superior.

A través del SEAES, ofrece una conceptualización y re-significación a la evaluación externa, generando una directriz para los marcos referenciales de cada instancia de evaluación externa cumpliendo con cada área del conocimiento, y así, promover la transformación de la educación superior en los niveles de licenciatura y posgrado, mediante los ámbitos y criterios transversales descritos en el Marco General del mismo. Además, en el presente artículo se ofrece un sustento para futuras investigaciones mostrando como las instancias de evaluación externa han evolucionado con respecto al contexto nacional, en consecuencia, apoyan a los fines y propósitos del Programa Nacional de Educación Superior.

5 Conclusiones

La evaluación es un proceso que permite emitir un juicio de valor acerca de la práctica de enseñanzaaprendizaje de los programas educativos dentro de las Instituciones de Educación Superior, siendo así, la manifestación en donde se consideran rubros como la evaluación del alumno como parte de las tendencias e innovación educativa, siendo así, procesos formativos en donde se plasmen metodologías diversas y contextualizadas al quehacer de la formación de los seres humanos bajo un contexto específico.

Por otro lado, la evaluación en la educación superior hace análisis reflexivos desde una mirada diversa entre los actores participantes dando resultados específicos y concretos que orientan al desarrollo de la mejora continua en los programas educativos dando pertinencia y fundamento a la existencia o co-existencia de los mismos, asimismo, los procesos de evaluación con fines de acreditación ofrecen directrices a las instituciones sobre aspectos relacionados en el quehacer de la formación superior.

Es importante reforzar la cultura de la evaluación externa con fines de acreditación dentro de las IES, con el objetivo de buscar cambios que mejoren las prácticas dentro de las mismas, orientadas a la excelencia y siendo conscientes en el desarrollo de la evaluación de la enseñanza, el aprendizaje, la función social del enseñar, la pertinencia en la formación de profesionales, y así, generar una sociedad comprometida con su país y participando en el desarrollo del mismo.

Gracias a las instancias de evaluación externa, las cuales ofrecen mecanismos formales a través de indicadores, estándares, definición de parámetros de medición, etc.; con base a diferentes categorías que fomentan las buenas prácticas dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES) y manifiestan su integración a través de los diferentes programas educativos o bien, programas de desarrollo institucional, promoviendo la formación en el estudiantado con carácter humanista y dando cumplimiento a lo que emana la Ley General de Educación Superior (LGES) hoy en día con el fin de asegurar la calidad de la educación superior.

Referencias

- 1. Rubio, J. (2007). La Evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. *Reencuentro, Análisis de Problemas Universitarios*, pgs. 35-44. Recuperado: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/340/34005006.pdf
- 2. Gazzola, A. L y Didriksson, A. (2008) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. IESALC. Caracas
- 3. Mendoza, J. (2003). *La Evaluación y acreditación de la educación superior mexicana: las experiencias de una década*. Comunicación presentada al VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá.

 Recuperado: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0048003.pdf.
- 4. Buendía, A. (2011). Evaluación y acreditación de programas en México. Más allá de los juegos discursivos. Diálogos sobre Educación, 2(3), 1-19.
- 5. Buendía, A. (2013) Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. *Perfiles educativos*, 35, 17-32. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/132/13229960003.pdf
- 6. Cervera Delgado, C., Martí Reyes, M., & Ríos Muñoz, D. (2014). Evaluación Y Acreditación De La Educación Superior: Tendencias, Prácticas y Pendientes en Torno a la Calidad Educativa. Atenas, 3(27),1-15. ISSN: Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047203001
- 7. García García, César, & Hervás Torres, Mirian. (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. Revista de la educación superior, 49(194), 115-136. Epub 27 de noviembre de 2020. Consultado el 06 de septiembre de 2024. Recuperado en: https://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1127/433, pag. 119.
- 8. Descripción de la página Web de la ANUIES (2023) a través de la *Misión, Visión y Objetivos Estratégicos*. Consultado: 06/09/2024 y Recuperado: <a href="http://www.anuies.mx/anuies/acerca-de-la-anuies/mision-vision-y-objetivos-estrategicos#:~:text=Se%20cre%C3%B3%20formalmente%20el%2025,superior%20de%20diversas%20entidades%20federativas.
- 9. Presidencia de la República EPN (2013) CONACYT. Consultado: 09/09/2024. Recuperado: https://www.gob.mx/epn/articulos/creacion-del-consejo-nacional-de-ciencia-y-tecnologia#:~:text=El%20Consejo%20Nacional%20de%20Ciencia,personalidad%20jur%C3%ADdica%20y%20patrimonio%20propio. Consultado: 09/09/2024
- 10. CONAHCYT "¿Qué es el CONACHCYT". Consultado: 09/09/2024. Recuperado: https://conahcyt.mx/conahcyt/que-es-el-conahcyt/.
- 11. REALCUP. FIMPES (Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior). Consultado 09/09/2024. Recuperado: https://realcup.org/miembros_realcup/fimpes-federacion-de-instituciones-mexicanas-particulares-de-educacion-superior/#:~:text=La%20FIMPES%20es%20miembro%20de,lucro%20y%20de%20libre%20afiliaci%C3%B3n.
- 12. Acosta Ochoa, A. (2015). La FIMPES y la mejora de la calidad de instituciones privadas: Un estudio acerca del concepto de calidad y de los procesos de acreditación en tres universidades particulares. Revista de la educación superior, 44(175), 169-175. Recuperado en 10 de septiembre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000300008&lng=es&tlng=es.
- 13. Buendía, Angélica (2014). La FIMPES y la mejora de la calidad de instituciones privadas. Cambio, prestigio y legitimidad. Tres estudios de caso (1994-2004). México: ANUIES.
- 14. Gago Huget, A., & MERCADO DEL COLLADO, R; *La evaluación en la educación superior mexicana*. Consultado 09/09/2024.
 - Recuperado: http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res096/art5.htm
- 15. CIEES (2018). Proceso General para la Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Educación Superior. Consultado: 09/09/2024.
 - Recuperado: https://www.ciees.edu.mx/documentos/Proceso-General-para-la-Evaluacion-y-Acreditacion-de-Programas-Educativos-de-Educacion-Superior.pdf.

- CENEVAL (2019). Estatus Sociales del Centro de Evalaución para la Educación Superior, CENEVAL.
 A.C. pag. 8. Consultado: 12/09/2024. Recuperado:https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/09/EstatutosSocialesCeneval 20190820.pdf
- 17. Zenteno Trejo, B.Y.; Osorno Sánchez, A. & López Portillo Tostado, V; (2017) El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior "COPAES" en México: Retos y reflexiones. Revista de Educación y Derecho. Universidad de Barcelona. Universidad pública en Barcelona, España. Consultado: 09/09/2024. Pags.4, 9 y 10. Recuperado: https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/download/18319/20949/39335.
- 18. Pállan Figueroa, C. (1994). Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años. Revista de la Educación Superior. ANUIES, 23 (91), 1-20. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista91 S1A1ES.pdf
- 19. COPAES (2013). Lineamientos generales para el reconocimiento formal y el refrendo de dicho reconocimiento a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de tipo superior. Recuperado de: http://www.copaes.org/wp/wpcontent/uploads/2013/09/Lineamientos%20Generales.pdf.
- 20. Cervera Delgado, C., Martí Reyes, M., & Ríos Muñoz, D. (2014). Evaluación y Acreditación De La Educación Superior: Tendencias, Prácticas Y Pendientes En Torno A La Calidad Educativa. Atenas, 3(27),1-15. [fecha de Consulta 8 de febrero de 2024]. ISSN: Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047203001.
- 21. Secretaría de Educación Pública (2023) *Lineamientos SEAES*. Consultado el 08 de febrero de 2024, disponible en https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/lineamientos_SEAES.pdf
- 22. SEP (2021). Diario Oficial de la Federación. *DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. Recuperado: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES orig 20abr21.pdf
- 23. Secretaría de Educación Pública (2021) Foros regionales de consulta para el diseño del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior (SEAES). Consultado el 07 de febrero de 2024, Recuperado de:

 https://crno.anuies.mx/images/TERMINOS_DE_REFERENCIA_PARA_LOS_FOROS_REGIONALE
 - https://crno.anuies.mx/images/TERMINOS_DE_REFERENCIA_PARA_LOS_FOROS_REGIONALE_S_SEAES.pdf.
- 24. CONACES & SEAES (2023) *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Pag.1* Consultado el 09 de febrero de 2024, Recuperado de: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf.
- 25. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2023). Noticias: *Aprueba CONACES Marco General del SEAES, para la mejora continua e Integral de la Educación Superior*. Consultado el 09 de febrero de 2024, Recuperado de: http://www.anuies.mx/noticias/aprueba-conaces-marco-general-del-seaes-para-la-mejora-continua-e.
- 26. Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. [Versión electrónica]. Tiempo de Educar, 12(24), 277-297. Consultado el 13 de septiembre de 2024 de http://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf